

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE CONSERVACIÓN DEL CORREDOR DE BOSQUE SECO - COMUNIDADES DE LAS VEREDAS PAVA, LOS GUAMOS, PINTURA, PÁRAMO, PUJANA, LA ESPANTOSA, LA HAYA, LORO, ARROYO EN MEDIO, PEDEGRAL Y BRASILAR, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**OBJETIVO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES**

Definir y consolidar una Estrategia Complementaria de Conservación con de los actores sociales e institucionales presentes en el área del corredor de Bosque seco tropical ubicado en las veredas Pava, Los Guamos, Pintura, Páramo, Pujana, La Espantosa, La Haya, Loro, Arroyo En Medio, Pedegral y Brasilar, Municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, departamento de Bolívar, que aporte al manejo sostenible de la diversidad biológica, el mantenimiento de los beneficios que ofrecen los ecosistemas secos, y la implementación de una gobernanza compartida, con intereses de mejorar las condiciones de vida de los pobladores locales.

**ASPECTOS JURÍDICOS**

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, señala un conjunto de deberes ambientales a cargo del Estado, entre los que sobresalen el artículo 79, estableciendo el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para lograr estos fines.

Que adicionalmente establece en su artículo 80 que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, así como cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas fronterizos.

Que la Constitución consagró además deberes compartidos entre el Estado y los particulares como la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación prevista en el artículo 8, así como obligaciones a cargo de las personas de manera exclusiva como la de proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación del ambiente sano.

Que el Estado colombiano ha venido adelantado múltiples medidas con el fin de atender los compromisos incluidos en los tratados internacionales referidos a la conservación de la diversidad biológica.

Que mediante la Ley 165 de 1994, el Estado colombiano aprobó ser país parte del convenio sobre la Diversidad Biológica – CDB, buscando promover estrategias que aporten a la gestión de la biodiversidad y que respondan a unas necesidades específicas de conservación.

Que en este sentido, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 - 2020, aprobado en 2010 por la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, determinó un conjunto de 20 Metas agrupadas en torno a cinco (5)

Objetivos Estratégicos conocidas como "Las Metas de Aichi", entre las cuales vale la pena destacar tres (3) Objetivos Estratégicos que le apuntan a la conservación de diversidad biológica, el **primero** relacionado con abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad (metas 2 y 3); el **segundo** mediante el cual se propende por mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética (metas 11, 12 y 13); y el **tercero** el relacionado con mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad (metas 14, 15 y 18).

Que a nivel nacional, el Estado colombiano ha adoptado como una de sus estrategias de protección de la diversidad *in situ*, la consolidación de áreas protegidas con objetivos que contribuyan a conservar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Que de manera complementaria, mediante Decisión VII.28 de la séptima Conferencia de las Partes -COP 7- del mencionado Convenio, se aprobó el Programa Temático de Áreas Protegidas que reitera que es indispensable hacer esfuerzos para establecer y mantener sistemas de áreas protegidas (entendidos como el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país) administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, que contribuyen al logro de los objetivos del Convenio, a la reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a la reducción de la pobreza y a la realización de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que por su parte a través del artículo 1 de la Ley 99 de 1993, el Estado colombiano adoptó como principio la protección de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, determinando que existirá una protección prioritaria a las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos por ser áreas de protección especial; estableció igualmente que el paisaje deberá ser protegido y que la acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, al ser el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, descentralizado, democrático y participativo.

Que el CONPES 3680 de 2010 determina que entre las el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP, no es completo, al no existir una estructura operativa que garantice la participación de los diferentes actores que deben conformar el sistema a escala nacional. Entre los tipos de gobernanza que comprenden las categorías de áreas protegidas existentes, no se encuentran categorías manejadas por entes gubernamentales, grupos étnicos, comunidades locales u organizaciones no gubernamentales.

Que el Decreto 1076 de 2015 en el artículo 2.2.2.1.3.1 plantea que "Las categorías de protección y manejo de los recursos naturales renovables reguladas por la Ley 2ª de 1959, el Decreto-Ley 2811 de 1974, o por la Ley 99 de 1993 y sus reglamentos, existentes a la entrada en vigencia del presente decreto, con base en las cuales se declararon áreas públicas o se designaron áreas por la sociedad civil, y las establecidas directamente por leyes o decretos, mantendrán plena vigencia y continuarán rigiéndose para todos sus efectos por las normas que las regulan.

Que no obstante lo anterior, esas áreas no se considerarán como áreas protegidas integrantes del SINAP, sino como **estrategias de conservación in situ** que aportan a la

protección, planeación, y manejo de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país (...)"(negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.2.1.3.7. del Decreto 1076 de 2015 señala que "Las distinciones internacionales tales como Sitios Humedales Ramsar, Reservas de Biósfera, Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves -AICAS y áreas Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino **estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica** (...)"(negrilla fuera de texto).

Que el párrafo 2° del artículo 174 de la Ley 1753 de 2015 modificadorio del artículo 108 de la Ley 99 de 1993, le impuso la obligación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de crear el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REEA), con excepción de las áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), como parte de los sistemas de información del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en un término de un año a partir de la expedición de la mencionada ley. Según lo precitado en dicha ley, harán parte de este registro áreas tales como los ecosistemas estratégicos, páramos, humedales y las demás categorías de protección ambiental que no se encuentren registradas en el RUNAP.

Que conforme a lo anterior, mediante la Resolución 97 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible creo el "Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REEA), como una herramienta informativa, dinámica cuyo objetivo es identificar y priorizar ecosistemas y áreas ambientales del territorio nacional, en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación, que no se encuentren registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación, en otras áreas del territorio colombiano conforme la normatividad que regule la materia".

## ANTECEDENTES DEL ÁREA

Que el CONPES 3680 de 2010 - Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, indica que los ecosistemas de bosque seco y los espacios marinos, tanto oceánicos y costeros, representan la mayor prioridad en términos de lograr un sistema ecológicamente representativo. En relación con su actual estado, el MADS y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt – IAVH (2014), estiman que permanece menos del 4 % de su cobertura original y que un 5 % se categoriza como Bosque Seco intervenido, por lo cual, entre otros aspectos recomienda "concentrar todos los esfuerzos a proteger lo poco que queda de este ecosistema en tierras privadas".

Que concordante con esta prioridad nacional, desde el año 2014 se está ejecutando el proyecto "*Uso sostenible y conservación de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de los servicios ecosistémicos y mitigar procesos de deforestación y desertificación*", financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial e implementado y coordinando por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD por indicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde el bosque seco fue priorizado para su conservación en tres cuencas de la región Caribe y tres cuencas de la región Andina de Colombia.

Dentro de las áreas identificadas en el Caribe, se priorizó un sector de la cuenca Arroyo Grande entre los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, departamento de Bolívar, por reunir una serie de condiciones biofísicas y sociales para la conservación del bosque seco como son: estado de conservación de los ecosistemas secos con énfasis en el bosque seco, la condición actual de los suelos respecto a procesos de desertificación (% del área municipal con procesos de desertificación), el nivel de afectación del recurso hídrico (índice de escasez municipal), y las condiciones socioeconómicas de la población (NBI, densidad de población, conflictos por uso del suelo, desplazamiento).

Que entre las metas planteadas por el proyecto, se incluye la declaración de 12 nuevas áreas protegidas locales y regionales y/o acuerdos de conservación, y el desarrollo de sus planes de manejo para la protección de hasta 18.000 hectáreas (ha) de bosque seco y otros ecosistemas secos tropicales en tres (3) municipios en la región del Caribe y tres (3) en la región Andina.

Que el día 12 de febrero del año 2016 las comunidades de las veredas Puerta Roja, Catón, Prusia, Bajo Grande, Perú, La Espantosa, Pujana, San José del Peñón y Cañito, reunidos y con la voluntad de trascender a otras veredas del municipio de San Juan Nepomuceno, firmaron una acta de intención encaminada a consolidar el acuerdo o la declaratoria de zonas de conservación y manejo sostenible del ecosistema de bosque seco por decisión popular. Esta acta contiene tres considerandos, además de la definición de principios fundamentales, reconocimiento de los beneficios, valores e importancia del bosque seco, y el pronunciamiento de 13 acuerdos de conservación para este ecosistema (se anexa copia).

Que el día 7 de julio de 2017 CARDIQUE firmó el *"Pronunciamiento del Corredor de Conservación San Juan Nepomuceno – San Jacinto - Proyecto Col 88611, Uso sostenible y conservación de la biodiversidad en ecosistemas secos para garantizar el flujo de los servicios ecosistémicos y mitigar procesos de deforestación y desertificación, coordinado y orientado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD"*, mediante concepto técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental. Este corredor corresponde a un área de 8.107 hectáreas, que se encuentran en las cuencas Arroyos Grande, Hondo, Mayuta y Mampuján, y se plantea como una de las estrategias de ordenación y manejo del territorio dentro del mosaico de acciones de conservación que se desarrollan en la región, para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI), que permita la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y contribuir a la sostenibilidad ambiental y territorial (se anexa copia).

## **IMPORTANCIA Y CRITERIOS**

Teniendo en cuenta lo anterior y que las comunidades manifiestan su intención de conservación y restauración del ecosistema de bosque seco, es necesaria la consolidación de una Estrategia Complementaria de Conservación - ECC para el desarrollo sostenible de su región y el aporte a los intereses de conectividad ecológica en la zona; se resalta la relación entre las comunidades de las veredas Pava, Los Guamos, Pintura, Páramo, Pujana, La Espantosa, La Haya, Loro, Arroyo En Medio, Pedegral y Brasilar, Municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto con el ecosistema de bosque seco tropical, ya que son conscientes de los diferentes servicios ecosistémicos que éste les provee, generando una conciencia ambiental y un sentido de pertenencia inherente, teniendo en cuenta que el

agua es la principal fuente para la vida en el territorio, es allí donde desarrollan actividades de producción agropecuaria para la provisión de alimentos, frutas, semillas, madera, leña y se considera clave para la regulación hídrica. La existencia de esta área es importante para las comunidades, como base de su territorio y representa una oportunidad de conservación de la diversidad biológica representativa.

## TIPO DE ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE CONSERVACIÓN

En el taller “Estrategias Complementarias de Conservación” realizado los días 24 y 25 de enero del 2019 en San Juan Nepomuceno – Bolívar, los asistentes, representantes de las comunidades de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, seleccionaron la “**Estrategia Complementaria para la conservación de ecosistemas y sus atribuciones derivadas**”; cuyo objetivo principal es conservar áreas que mantengan aquellos ecosistemas que generen contribuciones específicas para la sociedad, y con los siguientes objetivos secundarios:

- Contribuir al mantenimiento de la capacidad de regulación hídrica en la cuenca Arroyo Grande y microcuencas Arroyo Algodón, Arroyo Matuya y Arroyo en Medio, en los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto.
- Permitir conectividad ecológica del bosque seco tropical en la microcuenca Arroyo Grande y en la microcuenca Arroyo Algodón.
- Contribuir a la conservación del hábitat de especies del bosque seco, algunas de ellas con especial importancia, como: Mico prieto, Caracolí, Ceiba lechosa, Tití, Venado, Pava congona, Guartinaja, Guacamaya, loro, iguana, conejo.
- Promover sistemas productivos sostenibles que aporten a la conservación de especies y el bienestar social en el área.

## DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE LA ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE CONSERVACIÓN

El área donde se define la *Estrategia Complementaria de Conservación (ECC) Corredor de Bosque Seco San Juan Nepomuceno – San Jacinto*, corresponde a un área de 4.993 ha en el departamento de Bolívar, entre los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, con un total de 11 veredas.

El polígono propuesto tiene la siguiente distancia a centros urbanos:

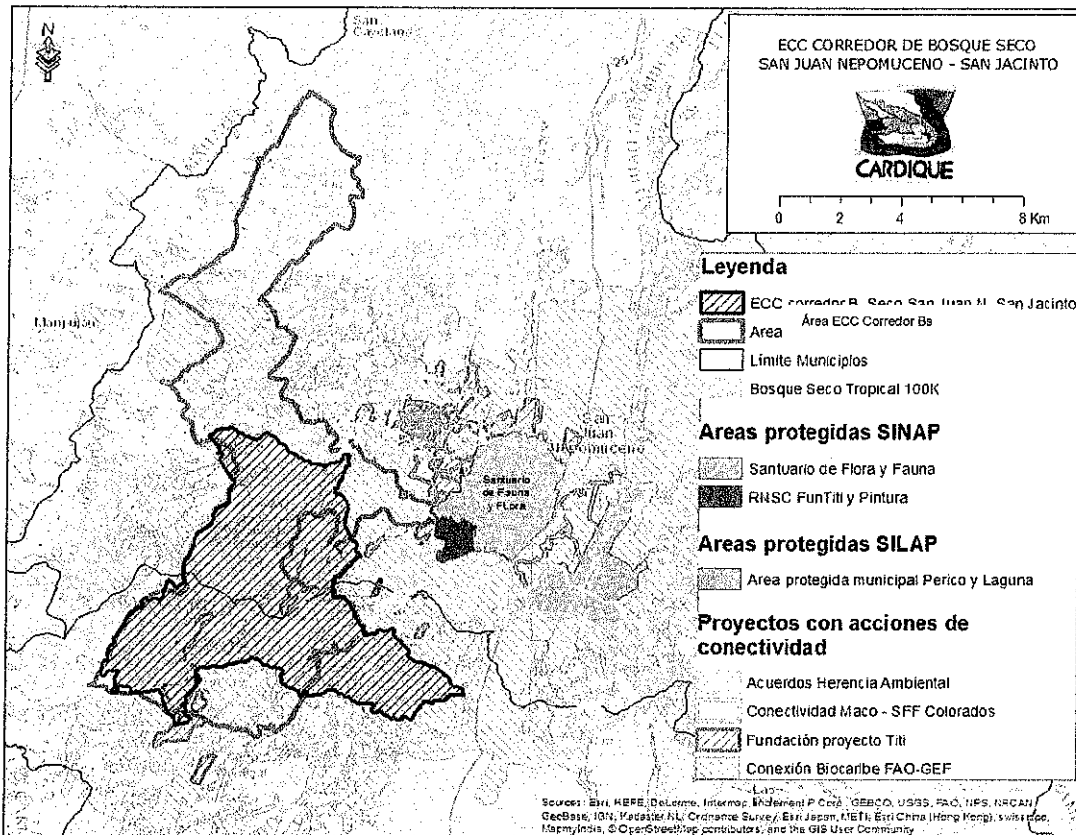
- Desde San Juan por vía tipo 4, a 12 kilómetros al norte del polígono de ECC.
- Desde San Juan por vía tipo 6, a 11 kilómetros al oriente del polígono de ECC, aunque una parte vía tipo 1
- Desde San Jacinto por vía tipo 6, a 11 kilómetros al suroccidente del polígono de ECC, aunque una parte vía tipo 5
- Desde San Jacinto por vía tipo 6, a 7,5 kilómetros al suroriente del polígono de ECC, aunque una parte vía tipo 1

Los puntos georreferenciados del polígono se presentan en la siguiente tabla (Tabla 1).

**Tabla 1. Delimitación**

Punto	Coord_nort	coord_este
1	1592756	882277
2	1591563	881812
3	1589482	882686
4	1588203	881775
5	1586937	882807
6	1587102	883756
7	1586227	884232
8	1584977	885954
9	1584761	884725
10	1584175	884312
11	1584411	883117
12	1585128	881821
13	1584970	880697
14	1585749	880183
15	1586185	879241
16	1585882	877484
17	1585247	877377
18	1584675	876920
19	1584197	877207
20	1584009	876691
21	1585172	876197
22	1585048	875333
23	1585759	874863
24	1585599	874349
25	1586862	874673
26	1588185	875736
27	1588189	876312
28	1588740	876467
29	1588621	877009
30	1590121	877327
31	1591294	878379
32	1591920	878577
33	1592528	878143
34	1593371	877779
35	1593678	878536
36	1593294	879303
37	1593462	879700
38	1592695	880703

Nota: Coordenadas Magna Sirgas Bogotá



Mapa 1. Delimitación de la Estrategia Complementaria de Conservación Corredor de Bosque Seco San Juan Nepomuceno – San Jacinto.

## TIPO DE GOBERNANZA A DESARROLLAR PARA LA GESTIÓN DE LA ECC

Los asistentes representantes de las comunidades de veredas Pava, Los Guamos, Pintura, Páramo, Pujana, La Espantosa, La Haya, Loro, Arroyo En Medio, Pedegral y Brasilar de los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, eligieron como Tipo de Gobernanza, la **COMPARTIDA y CONJUNTA** entre las comunidades y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, enfatizando que los actores sociales e institucionales deben trabajar en equipo, desarrollando capacidades de organización, planificación, liderazgo y control, entre otras.

## ORGANISMO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una vez se determinó el tipo de Gobernanza Compartida la cual será de carácter Conjunta (taller realizado el 24 y 25 de enero de 2019), en el segundo encuentro realizado los días 13 y 14 de marzo de 2019 en el municipio de San Juan Nepomuceno, se elaboró el Plan de Acción de la ECC, se definió el organismo de planificación y seguimiento, y se revisó el acuerdo de voluntades.

Los representantes de las comunidades e instituciones que adelantan el proceso de identificación y diseño de la ECC, constituyeron como organismo de gobernanza para el área "El Comité de trabajo para la Conservación del Corredor de Bosque Seco San Juan

Nepomuceno-San Jacinto" del cual hace parte un representante de cada una de las veredas que se encuentran dentro del área definida como ECC: Pava, Los Guamos, Pintura, Páramo, Pujana, La Espantosa, La Haya, Loro, Arroyo En Medio, Pedegral y Brasilar, municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, departamento de Bolívar, así como de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, a los cuales se les consultó si aceptaban trabajar por la conservación de este ecosistema de los Montes de María, a lo cual todos confirmaron su aceptación. A continuación los nombres del representante y suplente:

ACTOR	REPRESENTANTE LEGAL	SUPLENTE
Vereda Loro	Bernardo Bertel	Edwin Arias
Vereda Páramo	Alfredo Beltrán	Edwin Arias
Vereda Brasilar	Eduardo Rodríguez	
Vereda Pava	Deider Romero	
Vereda Guamos	Leyla	
Vereda Pujana	James Acevedo	
Vereda La Espantosa	Mary Luz Restrepo	
Vereda Arroyo en Medio	Rafael Mendoza	
Vereda La Haya	Rodolfo Salgado (provisional)	

Este comité iniciará acciones con la elaboración del reglamento interno, para su funcionamiento.

#### **INSTRUMENTO DE MANEJO A IMPLEMENTAR**

Se determinó que como instrumento de planificación de la ECC Corredor de Bosque Seco San Juan Nepomuceno - San Jacinto, es el Plan de Acción formulado con cuatro (4) ejes estratégicos y (dos) ejes transversales que apuntan a cumplir con los objetivos de conservación del área, a través de la implementación de actividades principales, inicialmente a ejecutar en tres (3) años. (Anexo 1).



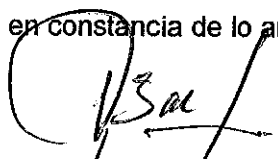
De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

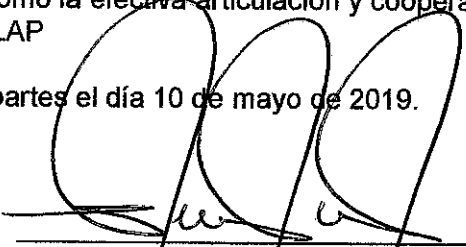
**SE ACUERDA:**

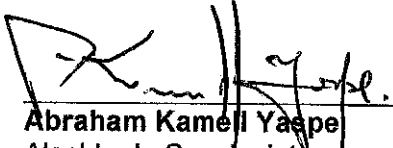
1. Las comunidades de las veredas Pava, Los Guamos, Pintura, Páramo, Pujana, La Espantosa, La Haya, Loro, Arroyo En Medio, Pedegral y Brasilar, de los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, en el departamento de Bolívar, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, como actores que intervienen en la definición de la *"Estrategia Complementaria de Conservación para la conservación de ecosistemas y sus beneficios asociados"*, denominada: ***"ECC Corredor de Bosque Seco San Juan Nepomuceno – San Jacinto"***, se comprometen a trabajar por la conservación del ecosistema de bosque seco tropical, a través de la planificación y gestión de la ECC, fortaleciendo mecanismos de gobernanza, que permitan la provisión y conservación de los servicios ecosistémicos que el área provee.
2. Establecer un compromiso de trabajo conjunto entre los actores sociales e institucionales que permita fortalecer e implementar mecanismos de planificación, gestión, manejo integrado y financiación, para la conservación y uso sostenible de los beneficios del ecosistema del bosque seco tropical en la ECC.
3. Implementar herramientas y realizar acciones que favorezcan la capacidad de regulación hídrica, la conectividad ecológica estructural (corredor) en las microcuencas Arroyo Grande y Arroyo Algodón, y la mejora de las condiciones de hábitat necesarias para la supervivencia de especies de fauna y flora en la ECC.
4. Promover el uso sostenible del suelo, a través de buenas prácticas de manejo que aporten al bienestar social de las comunidades en el área y a la conservación del ecosistema del bosque seco tropical.
5. Rechazar toda actividad que destruya la vida y atente contra la flora y la fauna y en general, la biodiversidad del Bosque Seco y sus servicios ecosistémicos.
6. Generar espacios de participación y sensibilización a las comunidades e instituciones en el área de la ECC, con el objetivo de concientizar a los actores influyentes en la zona en cuanto al reconocimiento de su valor cultural, histórico y su relevancia paisajística, con la proyección de visibilizar y posicionar los beneficios que presta el área a nivel cultural, como base para la educación, el conocimiento, la recreación y el turismo de naturaleza.
7. Promover y fortalecer alianzas entre los distintos tipos de actores con influencia en la zona, para el cumplimiento de los objetivos de conservación de la ECC.

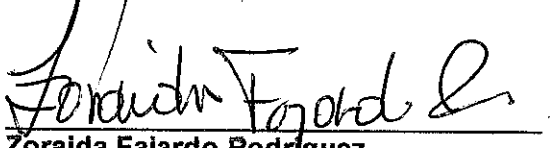
8. Reafirmar el compromiso de las partes de cooperar para que los objetivos de conservación de la ECC, así como los mecanismos de protección del medio ambiente y de la biodiversidad se lleven a feliz término.
9. Llevar a cabo la gestión de la ECC, localizada en los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, por medio de la **Gobernanza Compartida Conjunta**, y a través del organismo de gobernanza constituido por los actores sociales e institucionales para la Conservación del corredor de bosque seco tropical en la **ECC Corredor de Bosque Seco San Juan Nepomuceno – San Jacinto**, municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, departamento de Bolívar (Comité).
10. Promover y fortalecer escenarios permanentes de participación, discusión y concertación entre las partes, con el propósito de fortalecer los procesos de conservación y uso sostenible del área, como la efectiva articulación y cooperación con el Sistema Local de Áreas Protegidas -SILAP


Para en constancia de lo anterior, firman las partes el día 10 de mayo de 2019.


  
 \_\_\_\_\_  
**Angelo Bacci Hernandez**  
 Director General (E)  
 CARDIQUE

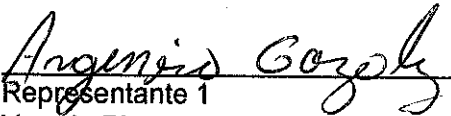
  
 \_\_\_\_\_  
**Benito Acosta**  
 Alcalde de San Juan Nepomuceno

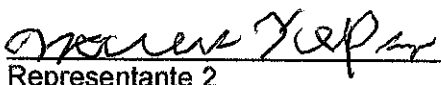
  
 \_\_\_\_\_  
**Abraham Kamell Yaspe**  
 Alcalde de San Jacinto

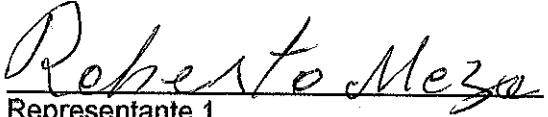
  
 \_\_\_\_\_  
**Zoraida Fajardo Rodriguez**  
 Coordinadora Proyecto Bosques Secos  
 PNUD


  
 \_\_\_\_\_  
 Representante 1  
 Vereda Pava

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante 2  
 Vereda Pava

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante 1  
 Vereda Pintura

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante 2  
 Vereda Pintura

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante 1  
 Vereda Páramo

  
 \_\_\_\_\_  
 Representante 2  
 Vereda Páramo

Edwin Arias A

Representante 1  
Vereda Loro

Bernardo Bertel Perez

Representante 2  
Vereda Loro

Rafael Montoya

Representante 1  
Vereda Arroyo En Medio

Representante 2  
Vereda Arroyo En Medio

Juan Aponte

Representante 1  
Vereda Pujana

Enil Torres

Representante 2  
Vereda Pujana

Mesid Borrero

Representante 1  
Vereda La Espantosa

Genoveva Carrillo C

Representante 2  
Vereda La Espantosa

Rodolfo Salgado

Representante 1  
Corregimiento La Haya

Representante 2  
Corregimiento La Haya

Lidio E Garcia

Representante 1  
Vereda Pedregal

Representante 2  
Vereda Pedregal

Luis Vega V.

Representante 1  
Vereda Los Guamos

Wiston B.S.

Representante 2  
Vereda Los Guamos

Eduardo Rodriguez

Eduardo Rodriguez  
Representante legal  
ASOBRASILAR

Maria J  
La Espantosa.

COMO RESPALDO AL ACUERDO DE VOLUNTADES, FIRMAN LOS PRESENTES:

Yaneth Leunotavas  
Pujana

Daniel Mera 207  
Pava

Manuel Nias  
Brasilar

Carmen Rodriguez  
Brasilar

Habel Barrientos Correa  
Brasilar

Noris Jucundo 143  
La Pujana

U. Brasilar

JOSE DE LA HOZ

Glenio Zambrano  
PAVA

Juan A. Posso  
Vereda Algodon

EVER Acededo  
La Pujana

Melior Mesa  
Vereda Brasilar

JOSÉ LUIS SERRANO  
La Esportosa

ALVARO CASTELLAR  
Pava

FRANCIA CARMONA  
Esportosa

Manuel Hernandez  
Esportosa

DANIEL MARTINEZ  
Esportosa

Raquel Hernandez  
Pujana

Basalba Ballón  
Pujana

COMO RESPALDO AL ACUERDO DE VOLUNTADES, FIRMAN LOS PRESENTES:

Jose Luis Garcia Estrada  
Vereda Brasilas

Pedro Vasquez Vasquez  
Vereda Brasilas

Argemiro Roberto  
Vereda Brasilas

Hernán Briceña  
VEREDA BRASILAS

Jaime Ordoñez  
VEREDOPAVA

Rafael Torre  
La Puzana

Mari Sol Castro U  
Vereda Brasilas

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**COMO RESPALDO AL ACUERDO DE VOLUNTADES, FIRMAN LOS PRESENTES:**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**COMO RESPALDO AL ACUERDO DE VOLUNTADES, FIRMAN LOS PRESENTES:**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**COMO RESPALDO AL ACUERDO DE VOLUNTADES, FIRMAN LOS PRESENTES:**

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____



**ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN 2019-2021**

<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE CONSERVACIÓN - ECC CORREDOR DE BOSQUE SECO SAN JUAN NEPOMUCENO - SAN JACINTO</b>
<b>OBJETIVO</b>	Conservar (proteger, restaurar, usar de forma sostenible y conocer) el ecosistema del Bosque Seco o relictos del mismo, que permitan el mantenimiento y flujo de sus contribuciones directas e indirectas al bienestar de las poblaciones asociadas a él.

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>1. PROTEGER EL BOSQUE SECO Y SUS BENEFICIOS. Estrategia de protección</b>	Protección de reservorios de fuentes hídricas (cercado y enriquecimiento de humedales y de nacimientos)	N. de ojos de agua protegidos y conservados.
	Enriquecimiento de ribera de los arroyos con especies nativas y frutales para la fauna y la gente, de interés económico.	N. de plantas de árboles nativos y frutales útiles y esenciales para la conservación del agua (caracolí, higuaron, café, aguacate).
	Enriquecimiento de fragmentos de bosque dependiendo de los sitios y el suelo (con árboles nativos).	N. plántas sembradas N. de especies de árboles nativos y esenciales para la conservación del agua (caracolí, higuaron, etc).
	Aumentar las áreas destinadas para conservación	N. de has para conservación adicionales.
	Realizar delimitaciones de las zonas de conservación	N. has con delimitación de zonas de conservación

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	INDICADORES
<b>2. RESTAURAR EL BOSQUE SECO Y SUS BENEFICIOS. Estrategia de restauración</b>	<p>Establecer viveros para recuperar y producir plántulas de especies vegetales amenazadas del bosque seco.</p> <p>Implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Núcleos de restauración en márgenes de ríos y quebradas (con especies nativas y frutales para la fauna y la gente)</li> <li>-Núcleos de restauración en humedales y nacimientos.</li> </ul>	<p>N. plántulas producidas en el vivero/año</p> <p>Hás. en restauración con HMP implementadas.</p> <p>N. plántas sembradas</p> <p>N. predios con HMP implementadas.</p> <p>N. de especies de árboles nativos y esenciales para la conservación del agua (caracolí, higuieron, café).</p> <p>Evaluación de flora y fauna</p>
<b>3. USAR EL BOSQUE SECO Y SUS BENEFICIOS FORMA SOSTENIBLE</b>	<p>Realizar visitas de seguimiento, asistencia técnica para acompañar mantenimiento a las HMP implementadas</p> <p>Establecer áreas en arreglo agroforestal que contemple frutales con pasto, frutales con árboles del bosque seco que tengan un uso. Por ejemplo, campano y orejero.</p> <p>Establecimiento o fortalecimiento de apiarios que contemple formación, producción y comercialización de la miel</p> <p>Implementar energías limpias para la producción de luz solar</p> <p>Diversificación de cultivos agrícolas, donde en un área se pueda tener plátano, ñame, aguacate, cacao, café (cultivos asociados).</p> <p>Promover la rotación de cultivos, que no implique la ampliación de tierras para la siembra (buenas prácticas).</p>	<p>N. predios con HMP con asistencia técnica y acompañamiento para su mantenimiento.</p> <p>N. de has en arreglo por familia</p> <p>N. de apiarios establecidos o fortalecidos</p> <p>N. de alternativas identificadas e implementadas</p> <p>N. de ha diversificadas</p>

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	INDICADORES
	Realizar manejo semiestabulado del ganado, implementando buenas prácticas silvopastoriles (arreglos con cercas vivas, plantas forrajeras)	% de familias implementando prácticas silvopastoriles/total de familias ganaderas
	Establecer sistemas biodigestores para minimizar la producción de CO2.	30% de los predios con biodigestores
	Promover mecanismos de aprovechamiento y uso del agua mediante alternativas adaptadas al cambio climático	N. de alternativas identificadas e implementadas
	Tecnificar los cultivos tradicionales que disminuyan la presión al bosque	N. de has de cultivo de ñame tecnificado por familia
	Formular y gestionar proyectos productivos sostenibles de plátano, maíz, piña.	5 proyectos formulados y gestionados
	Implementar huertas con sistemas de riego incluido, que garantice la productividad y la efectividad en la inversión.	Huertas establecidas con sistemas de riego con canales de comercialización
	Promover la asociatividad en las comunidades que facilite la gestión de proyectos productivos que aporten a la conservación del bosque seco.	N. de organizaciones legalmente constituidas o fortalecidas gestionando proyectos
	Turismo de naturaleza "organizar la ruta de salto de jaguar"	Ruta organizada que vincule varios predios
	Diversificar la cría de especies menores con manejo estabulado, con infraestructuras (establos, chiqueras, galpones).	N. de proyectos de especies menores establecidos
	Buscar mecanismos para la recuperación, rescate, aprovechamiento y comercialización de plantas medicinales que se encontraban en el bosque	N de especies de plantas medicinales ancestrales rescatadas o recuperadas para su aprovechamiento
	Enriquecer áreas con especies como la palma amarga, maca, la mocana, la de iraca, el bijao, el palmito, para su posterior aprovechamiento	N. de familias enriqueciendo áreas para su posterior aprovechamiento de manera sostenible
	Promover procesos de transformación y	N. de organizaciones con enfoque de genero

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	INDICADORES
4. CONOCER EL BOSQUE SECO Y SUS BENEFICIOS	conservación de frutas, hortalizas, plantas aromáticas con enfoque de género, que tengan canales de comercialización	promoviendo procesos de transformación y conservación
	Aprovechar el palmito donde haya sobreproducción con fines de comercialización	N. de clientes identificados para la comercialización.
	Conformar la red de comercialización interveredal que aporte a la disminución del intermediario y se haga venta directa	N. de veredas integrando la red de comercialización
	Elaborar el inventario productivo de las veredas ubicadas en la ECC, que contenga la variedad, temporada y producción esperada.	N. de documento con la oferta productiva en la ECC.
	Hacer un inventario de las plantas medicinales del bosque seco y su uso (La Cruceta, mamey amargo, contragavilana hoja larga, campanilla, la capitana, la solita, la puta de noche, ñame, mapanao, malambo, etc).	N. de plantas inventariadas
	Conocer las especies de árboles y plantas de bosque seco, incluidas las especies amenazadas, frutales y de plantas de uso comercial.	Inventario con N. de especies
	Inventario de palmas del bosque seco y su uso (palma amarga, iraca, escoba, palma de vino (escobajo), palma sana, el palmito, etc.)	N. palmas identificadas
	Ampliar conocimiento sobre Captación de CO2, producción de oxígeno, regulación del clima del bosque seco.	Documentos con estudios y pruebas piloto.
	Inventariar de productos para artesanías y plantas medicinales del bosque seco.	Inventario de productos
	Identificar las especies que van a proteger y conservar el agua (caracolí, higuieron, hobo, etc.)	Inventario de especies

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	INDICADORES
	Investigación sobre calidad del agua	Buenas prácticas para potabilizar el agua
	Transferir el conocimiento que tienen del bosque seco a las nuevas generaciones (intercambio intergeneracional), a través de programas de capacitación formación a jóvenes y niños en la protección del bosque seco con jornadas de campo (talleres veredales).	N. de jóvenes y niños que participan en programas de capacitación enfocadas hacia ellos.
	Intercambio de conocimiento de semillas del bosque	N. de intercambios realizados.
	Integrar a la mujer en el conocimiento del bosque seco	N. de mujeres que participan en capacitaciones
	Realizar capacitaciones en prácticas de restauración.	Programa de fortalecimiento diseñado y en implementación.
	Realizar capacitaciones sobre siembra y cosecha de agua	N. personas en proceso de formación y fortalecimiento de capacidades.
	Realizar capacitación sobre los servicios ecosistémicos de plantas y animales (hormigas, grillos, otros), ecoturismo, etc.	N. de capacitaciones y comunidades dotadas con elementos para control y prevención del riesgo.
	Realizar capacitaciones en manejo integral de residuos sólidos.	
	Realizar capacitaciones a la comunidad para realizar quemas controladas responsables	
	Realizar capacitaciones en prevención y manejo de incendios forestales	
	Realizar capacitaciones en mecanismos para la comunicación e interlocución con entidades del estado y cooperación, herramientas para consolidar alianzas público-privadas.	

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	INDICADORES
	Realizar capacitaciones en herramientas para la gestión y funcionamiento del SILAP y para el manejo de figuras de conservación como la ECC. Realizar capacitaciones en-gestión e implementación de proyectos para gestión de la ECC. Realizar capacitaciones en ecoturismo comunitario	
	Monitoreo de HMP en fauna y flora	Monitoreo al bosque para saber estado de conservación Presencia de fauna Has. en conservación Monitoreo del bosque y regulación hídrica
	Monitoreo del impacto de las HMP en el bienestar social	Índice del beneficio a las comunidades

EJE TRANSVERSAL	ACTIVIDADES	INDICADORES
1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	Sensibilizar a la comunidad de las veredas vecinas y que no han hecho parte del proceso en temas de prevención de incendios.	N. de veredas y familias vecinas capacitadas en prevención de incendios.

EJE TRANSVERSAL	ACTIVIDADES	INDICADORES
2. GESTIÓN DEL RIESGO	Estrategia de comunicación, divulgación de acciones realizadas y resultados obtenidos	<p>N. mensajes de conservación construidos participativamente.</p> <p>N. vallas con mensajes de conservación</p> <p>N. de familias a quienes les llegan los mensajes</p> <p>Videos sobre la conservación</p> <p>Voz a voz "regando la bola"</p>
	Organización de niños y jóvenes alrededor de la conservación (escolarizados y no escolarizados).	<p>N. de niños y jóvenes vinculados</p> <p>N. de grupos organizados</p> <p>Encuentros de jóvenes y niños de las veredas vinculadas al proyecto.</p>
	Fortalecimiento de la organización "guardianes del bosque seco"	Guardianes del bosque vinculados al grupo de Guardianes
	Promover la creación de unidades educativas (escuelas)	N. escuelas
	Estrategia de articulación con la academia	<p>Alianzas con instituciones educativas.</p> <p>N. de eventos o intercambios realizados con academia.</p>
	Activar canales de comunicación para la protección del bosque seco	
	Conformar redes de comunicación entre los habitantes de las veredas internas y externas del polígono para detectar de forma temprana los riesgos de incendios	Una red de comunicación conformada
	Aumentar/garantizar la disponibilidad de agua para actividades domésticas y agropecuarias en las épocas de sequía, mediante la implementación de mecanismos que permiten cosechar agua de lluvia, como: Cosechas de agua, tanques de geomembrana.	<p>N. de fincas con cosecha de agua lluvia</p> <p>Volumen de agua almacenada</p>

EJE TRANSVERSAL	ACTIVIDADES	INDICADORES
	Conformar redes de conexión de agua entre los predios para aumentar la disponibilidad de agua y atender emergencias en las épocas de sequía	N. de predios interconectados
	Gestionar mecanismos que controlen el aumento y apertura de frontera agrícola con monocultivos (teca, eucalipto, palma)	N. de mecanismos gestionados
	Construcción de pozos profundos	N. de pozos profundos construidos
	Conformar sistemas de monitoreo de lluvia y caudales en las cabeceras de los arroyos	N. de sistemas de monitoreo implementados
	Participar en los comités o mesas de gestión del riesgo	Lista de asistencia de comité o mesas de gestión del riesgo.
	Buscar instancias en las que se pueda presentar la posición frente a las fumigaciones aéreas con glifosato	N. de instancias gestionadas
	Sembrar especies con alta capacidad de retención de suelos en zonas susceptibles de deslizamiento	N. de ha susceptibles a deslizamientos fortalecidas
	Propiciar campañas, intercambios, orientados a la prevención y gestión del riesgo.	N. de campañas e intercambios realizados
	Pronósticos y alertas tempranas de amenazas, p.e.: incendios, sequías.	Informes de pronósticos y alertas tempranas.